



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

25 de marzo de 1986

Núm. 189-II

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un suplemento de crédito por un importe total de 1.997.125.969 pesetas para abono de pensiones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 19 de marzo de 1986, ha aprobado, de conformidad con el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 150 del Reglamento, sin modificaciones, el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por un importe total de 1.997.125.969 pesetas para abono de pensiones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES, número 189-I, de la Serie A, correspondiente al día 7 de febrero de 1986.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961